



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
Unidad de Finanzas  
YAER/KNCI/MUTE/MARRY/MHFC/LMP/LABG/msmc

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)

Santa Cruz, 10 de septiembre de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto exento N°774 de fecha 25 de marzo de 2025, que aprueba el convenio "Programa Elige Vida Sana", aprobado a su vez mediante Resolución exenta N°820 del 17 de marzo de 2025.
4. El Decreto exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la Sra. Marta Isabel Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el principal objetivo del programa "Elige Vida Sana" es promover hábitos y estilos de vida saludables en la población para mejorar su calidad de vida y prevenir enfermedades crónicas, especialmente la malnutrición por exceso (sobrepeso u obesidad), la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares.
2. Que, las estrategias para el logro de los objetivos de este programa son: fomentar la alimentación saludable, la actividad física, la vida al aire libre y el autocuidado, así como la vida en familia.
3. Que, consecuentemente con lo anterior, se ha diseñado un programa que pretende fomentar la alimentación saludable a través de la degustación de fruta fresca entre los usuarios del CESFAM de Santa Cruz y a través de talleres de cocina saludable para estudiantes de las escuelas intervenidas por el programa
4. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para la realización de las actividades antes mencionadas, con cargo al Convenio "Programa Elige Vida Sana".

DECRETO EXENTO N°2700

APRUEBESE:

1. El Programa "Fomentando la alimentación saludable en la comuna de Santa Cruz", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c  
- Dirección de Salud Municipal  
- Archivo

*YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO*